

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 296 de 2010-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Soria Sánchez, contra las empresas “Seprour, Sociedad Limitada”, y “Limserpa, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 21 de julio de 2010 a favor de la parte ejecutante doña María Teresa Soria Sánchez, frente a “Seprour, Sociedad Limitada”, y “Limserpa, Sociedad Limitada”.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Seprour, Sociedad Limitada”, y “Limserpa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.001/10)